



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS
ALCALDÍA

DECRETO DE ALCALDÍA N° 002-2024-MPHy

Caraz, 01 de marzo del 2024

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Artículo 194º de la Constitución Política del Perú y su última modificatoria de la Ley N° 30305 – Ley de Reforma Constitucional, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, dispositivo concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el Artículo 53º de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades establece :“Que, las municipalidades se rigen por presupuestos participativos anuales como instrumentos de administración y gestión, los cuales se formulan, aprueban y ejecutan conforme a la ley de la materia en concordancia con los Planes de Desarrollo Concertado de su jurisdicción; siendo el proceso de Planeación Local, integral, permanente y participativo, articulando a las municipalidades con sus vecinos, conforme al Artículo IX del Título Preliminar de la referida Ley N° 27972”;

Que, el Artículo 1º de la Ley N° 28056 – Ley Marco del Presupuesto Participativo, define al proceso como un mecanismo de asignación equitativa, racional, eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos, que fortalecen las relaciones Estado - Sociedad Civil; para ello, los Gobiernos locales promueven el desarrollo de mecanismos y estrategias de participación en la programación de sus presupuestos, así como la vigilancia y fiscalización de la gestión de los recursos públicos;

Que, el Instructivo N° 001-2010-EF/76.01, Instructivo para el Presupuesto Participativo Basado en Resultados, aprobado por Resolución Directoral N° 007-2010-EF/76.01, determina las fases del proceso del presupuesto participativo; siendo éstas, preparación, concertación, coordinación con otros niveles de gobierno y formalización;

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 004-2023/MPHy-Cz., de fecha 29 de marzo del 2023, se Aprueba el “Reglamento de los Procesos de Formulación de los Presupuestos Participativos, Basado en resultados de la Municipalidad Provincial de Huaylas (...)”;

Que, según lo dispuesto en la Tercera Disposición Complementaria y Final del mencionado Reglamento, la Municipalidad Provincial de Huaylas – Caraz, desarrollará el proceso del Presupuesto Participativo, según el cronograma que deberá ser aprobado mediante Decreto de Alcaldía en el respectivo Año Fiscal;

Que, con Informe N° 047-2024-MPHy/05.20, de fecha 29 de febrero del 2024, emitido por la Gerente de Planeamiento y Presupuesto, dirigiéndose al Gerente Municipal,





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS
ALCALDÍA

señala: "(...) 3. Mediante la Ordenanza Municipal N° 004-2023-MPHy-Cz., de fecha 29 de marzo del 2023, se Aprueba el "Reglamento de los Procesos de Formulación de los Presupuestos Participativos, Basado en resultados" de la Municipalidad Provincial de Huaylas (...)". Teniendo en cuenta la Ley de Presupuesto Participativo, las Municipalidades deben contemplar los proyectos priorizados en el Presupuesto Institucional de Apertura - PIA; por lo que teniendo en cuenta que los plazos para la formulación del PIA del año 2025, se lleva a cabo entre los meses de mayo a junio del presente año. Por lo tanto, es necesario llevar a cabo el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el año 2025, según cronograma adjunto;

Que, mediante proveído, de fecha 04 de marzo del 2024, el señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huaylas, dirigiéndose a la Secretaría General, solicita proyectar el acto administrativo respectivo, según el informe adjunto;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el inciso 6) del Artículo 20º y Artículos 39º y 42º de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONVOCAR al PROCESO DE FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025, BASADO EN RESULTADOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS.

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR el CRONOGRAMA DEL PROCESO DE FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025, BASADO EN RESULTADOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS, el mismo que forma parte integrante del presente Decreto de Alcaldía

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER a la Gerencia Municipal, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Desarrollo Humano y Bienestar Social y áreas competentes, el fiel cumplimiento del presente Decreto de Alcaldía conforme a Ley, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER a la Unidad de Comunicaciones su difusión respectiva y a la Unidad de Tecnologías de la Información, la publicación en el Portal Institucional (www.municaraz.gob.pe).

ARTÍCULO QUINTO.- ENCARGAR a la Secretaría General, la publicación de la presente Ordenanza conforme a Ley, bajo responsabilidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS

Ing. José F. Espinoza Caballero
ALCALDE



CRONOGRAMA DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025

<u>ACTIVIDADES</u>	<u>FECHAS</u>		<u>HORA</u>	<u>LUGAR</u>
	<u>INICIO</u>	<u>TÉRMINO</u>		
1. PREPARACIÓN				
Comunicación e invitación para la participación en el proceso	08/03/2024	08/03/2024	09:00 a.m. a 05:00 p.m.	G.D.H.y.B.S
Conformación del Equipo Técnico	08/03/2024	08/03/2024		
Convocatoria Pública	08/03/2024	17/03/2024		
Identificación e inscripción de agentes participantes	08/03/2024	18/03/2024		
Verificación de solicitudes de inscripción presentadas	08/03/2024	18/03/2024		
2. CONCERTACIÓN				
Taller I				
a) Proceso del Presupuesto Participativo	19/03/2024		09:00 a.m.	Auditorio Municipal
b) Presupuesto por Resultados				
c) Diagnóstico de identificación y priorización de problemas				
d) Criterios de priorización con alternativas de solución				
e) Identificación de proyectos				
f) Priorización de proyectos				
Evaluación Técnica de Proyectos	21/03/2024	25/03/2024		
Taller II				
a) Priorización de Proyectos	26/03/2024		09:00 a.m.	Auditorio Municipal
3. FORMALIZACIÓN				
Asamblea de Formalización de Acuerdos y Compromisos y Elección del Comité de Vigilancia	26/03/2024		09:00 a.m.	Auditorio Municipal
Informe de evaluación de cumplimiento de acuerdos (aplicativo web)	31/03/2024	31/03/2024	09:00 a.m.	GPP

